

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, en el recurso 262/2013, seguido a instancia de Anfrasa, S.L., de reclamación de intereses de demora y gastos derivados de contrato de obra, relativo al contrato de ejecución de obras denominado «Construcción de centro de tecnificación de vela en Puerto Sherry, Puerto de Santa María (Cádiz)», con número de expediente T0040B0108CA, y en orden a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

A C U E R D O

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12.

Segundo. Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución al objeto de que sirva de emplazamiento a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante el citado Tribunal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 8 de julio de 2013.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.